



Un partido de fútbol escolar ajeno a la información de la sanción. RAFA GUTIÉRREZ

## Multa de 11.000 euros a un padre por violencia verbal e intento de agresión en un partido escolar

La Diputación tramita su segunda sanción, por «hechos muy graves», en un encuentro de fútbol entre menores

B. MALLO

VITORIA. La Diputación de Álava se ha puesto firme para tratar de atajar el problema de la violencia en el deporte escolar mediante la aplicación de un novedoso régimen sancionador que ya cuenta con su segundo caso en marcha. El Departamento de Deporte acaba de firmar un expediente sancionador, que se encuentra en estos momentos en fase de alegaciones, por el que un padre se expone a una multa de 11.000 euros y una prohibición temporal de acceso a recintos deportivos por un episodio de violencia verbal, amenazas e intento de agresión con menores de edad delante en el transcurso de

un partido de fútbol.

Según el régimen sancionador articulado por la institución foral, los hechos señalados configuran una infracción muy grave que acarrea sanciones de entre 10.001 y 100.000 euros. Es el nivel máximo dentro de una escala de multas que penaliza los hechos de este tipo leves con un máximo de 1.000 euros y los graves entre 1.001 y 10.000 euros.

Este procedimiento sancionador abierto, el segundo después de que el pasado mes de mayo este periódico anunciase un primer caso en el que el infractor se exponía a una sanción de 5.000 euros, supone un paso más en la pretensión de la institución foral alavesa de frenar los brotes de violencia, verbal o física, que se producen cada fin de semana en las diferentes disciplinas deportivas que engloban a un total de 18.000 niños y niñas de edades comprendidas entre 6 y 16 años.

En este sentido, la diputada de

Cultura y Deportes, la socialista Ana del Val, reitera que van a ser «completamente implacables» con sucesos de este tipo y anima a denunciarlos: «Vamos a mantener una postura firme y contundente frente a cualquier comportamiento violento en las gradas. La convivencia y el respeto son principios irrenunciables, y seguiremos aplicando todas las medidas que sean necesarias para la educación en el respeto y los valores que tiene la práctica deportiva».

La mayoría, insultos

Este nuevo proceso sancionador se engloba dentro de una temporada en la que la Diputación ya había endurecido su protocolo. En este sentido, los árbitros alaveses cuentan desde el pasado verano con una nueva herramienta para erradicar las «faltas de respeto y la violencia verbal» en las gradas durante los partidos de deporte escolar. Si en el trans-

LA CIFRA

### 5.000

euros fue la multa que recibió el primer sancionado por violencia en el deporte escolar.

NUEVO PROTOCOLO

Desde octubre de 2024, la Diputación ha registrado más de una decena de incidencias

curso de un encuentro detectan algún episodio ofensivo, suspenderán el partido y en las situaciones más graves podrán expulsar del recinto al autor. Además, los clubes deberán colaborar en la aplicación de las medidas correctoras. De lo contrario, se enfrentarán a una reducción de la subvención económica.

No es la única herramienta que ha puesto en marcha en los últimos años. La institución foral colabora con EL CORREO en la campaña Kirolean Errespetuz, que busca fomentar los valores esenciales desde el deporte de base hasta las divisiones de élite.

Para poder proceder a abrir este tipo de expedientes, desde la Diputación remarcan la necesidad de que sean registrados en las actas arbitrales de los partidos. También se realiza un llamamiento para que los propios equipos implicados se presten a esclarecer los hechos.

Desde octubre de 2024, la Diputación ha registrado más de una decena de incidencias en las que se tuvieron que aplicar los nuevos protocolos de actuación implantados este curso. Fueron sucesos registrados en actividades como fútbol, fútbol sala, voleibol, baloncesto y natación y en categorías alevín, infantil y cadete. Mayoritariamente, los protagonistas fueron los padres, con insultos y desconsideraciones hacia árbitros y rivales.

## EH Bildu pide un plan para que el Casco Viejo «no se quede atrás» en eficiencia energética

ROSA CANCHO

VITORIA. El Casco Viejo tiene dos «trabas» que complican que sus edificios mejoren en eficiencia energética, explicó ayer el concejal de EH Bildu Xabier Ruiz de Larramendi. El 87% de sus bloques tienen déficits que hacen que consuman cuatro veces más luz o gas que las edificaciones nuevas y su carácter monumental, tachonado de palacios y casas antiguas, impide que se puedan instalar placas fotovoltaicas en sus tejados. Si no se actúa ya con medidas «especiales» adaptadas a estas circunstancias, el barrio «se va a quedar atrás cuando es el que más necesita avanzar en la transición energética», señaló el edil.

Su formación considera que no hay que esperar a que se apruebe el nuevo plan especial de rehabilitación integral PERI del Casco Viejo (en fase de estudio de alegaciones) para empezar a trabajar de la mano de vecinos, comerciantes y hosteleros en un plan energético 'ad hoc' para el barrio. Así lo planteará EH Bildu en una moción que llevará al pleno de la próxima semana.

Ruiz de Larramendi apuntó medidas como la de impulsar ayudas para reformas de eficiencia, la de que los edificios de instituciones públicas sitos en los alledaños cedan sus tejados al barrio para poder conectarse a instalaciones solares o que el Ayuntamiento haga de «mediador» para que los residentes y comerciantes puedan sumarse a comunidades energéticas de otros barrios.



IRAGARKIA

LURRALDE GARAPEN JASANGARRIRAKO ARLOA  
ZERRITZUA: Hiri Garapena  
ZERRITZU UNITATEA: Hirigintza  
ZV34 SEIGARRIEN ETXEBIZITZA-ERENJUKO ARZ PARTZALAZA (GOIKOPLAZA) B1 ENHAINKAREN XEHETASUN-AZTERKETA, VISESZA SA ENPRESAREN ZENBATEAN AURKEZTUA.

Herritar guztiek ezagut dezaten eta jakinaraz gainean gera daitezkeen, adierazi egiten da Laudioko Osoko Bilkurak Jarrailan ageri diren erabakia hartu zela 2025eko ekainaren 30eko udalbatzarrean:  
LEHENENGOA. Behin betiko onestea hasierako onspenaren baldintza berberetan ZV34 Seigarren etxebizitza-zonako AR-2 partzelako (Goikoplaza) B1 enalkinaren xehetasun-azterketa, Miguel Ángel Díaz Iturriaga, Elena Chavarrri Burguete, Andrés Tabera Roldán eta Pedro Apaolaza Martínez de Musitu arkitektoek idatzi, 2025eko apirilaren 2an Visesa SA enpresaren izenean aurkeztutako dokumentazio teknikoaren arabera (sarreraren erregistroa 5187).  
BIGARRENA. Argitaratzea behin betiko onspen erabaki honen edukio osoa ALHAON eta Araban hedapen handiena duten egunkarietako batean ere, Lurzoruari eta Hirigintzari buruzko 2/2006 Legearen 89.5 artikuluan xedatutakoan jarrakiz Elektronikoki izenpetutako dokumentu.

ANUNCIO

ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE  
SERVICIO: Desarrollo Urbano  
UNIDAD DE SERVICIO: Urbanismo  
ESTUDIO DE DETALLE DEL EDIFICIO B1 DE LA PARCELA AR-2 DE LA ZV.34 SEXTA GOIKOPLAZA EN NOMBRE DE VISESZA SA.

Se pone en general conocimiento que por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de junio de 2025, se adoptó el acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:  
PRIMERO. Aprobar definitivamente y en los mismos términos de la aprobación inicial el Estudio de Detalle del edificio B1 de la parcela AR-2 de la Z.V. 34 Sexta Goikoplaza, redactado por los arquitectos Miguel Ángel Díaz Iturriaga, Elena Chavarrri Burguete, Andrés Tabera Roldán y Pedro Apaolaza Martínez de Musitu, según documentación técnica aportada en fecha 2 de abril de 2025 (n.º 5187) en nombre de Visesa, S.A.  
SEGUNDO. Proceder a la publicación en el BOHA del contenido íntegro del presente acuerdo de aprobación definitiva, así como en un diario de los de mayor difusión en Álava, todo ello de conformidad con lo previsto en el art. 89.5 de la Ley 2/2006, de Suelo y Urbanismo.  
Documento firmado electrónicamente.

Oyón-Oiongo Udala



Ayuntamiento de Oyón-Oion

Hiri-antolamenduko plan orokorraren 11. barmuko aldatketa. Exposizio publikoa.  
P250702. Jendaurrean: 45 (berregaila bost) eguneko epea, iragarkia Arabako Lurralde Historikoaren Aldizkari Ofizialean argitaratu eta hurrengo egunetik aurrera (2025/07/11).

Aldaketa azaltzeko jendaurreko saioa: 2025eko uztailaren 22an, Bazterra aretoan, Concepción plazan. Hasteko ordua: 12:00

Dokumentazioaren azterketa: <https://www.ayuntamientooyon.com>.

Oyón-Oion, 2025eko uztailaren 9a.

Alkatea:

José Manuel Villanueva Gutiérrez.

11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana. Exposición pública  
P250702. Exposición pública: Plazo de 45 (cuarenta y cinco) días a partir del día siguiente a la inserción de anuncio en el Boletín Oficial del T.H. de Álava, (11/07/2025).

Sesión pública explicativa de la modificación: 22 de julio de 2025 en la sala Bazterra, plaza Concepción. Hora de inicio: 12:00.

Examen de la documentación: <https://www.ayuntamientooyon.com>.

Oyón-Oion 9 de julio de 2025.

El alcalde:

José Manuel Villanueva Gutiérrez.

Tres años prestando atención domiciliaria,  
**ZUGATIK KOOP TXIKIA**  
cesó su actividad el 30 de JUNIO.

Gracias a todos nuestros usuarios y familia.

ADDELPRISE

ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE LINFEDEMAS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS

Federación Vicente Abreu Pintor Vicente Abreu 7, bajo OÍDOS VITORIA

Tfno.: 945 226 061 e-mail: adelprise@yahoo.es